

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.000/1978 · 1978

DECRETO-LEY 9000/1978

Boletín Oficial, 21 de marzo de 1978 · 5 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9000/1978

Sección 2, sector 05, principal 09, sub-principal 3, parcial 004, ubicación 3

LEY 9000

LA PLATA, 01 de MARZO de 1978

VISTO lo actuado en el expediente número 5100-3942/71 y la autorizaci6n otorgada mediante la Instrucción número 1/77, artículo 1, apartado 4.2. de la Junta Militar; en ejercicio de las faculta des legislativas por ellas conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°. Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en el Partido de Lobos, designados según catastro como: Circunscripción II, Sección D, Q uinta 274, Fracción II, Parcela 2; con una superficie de CUATRO MIL SETENTA Y DOS CON DIECISEIS METROS CUADRADOS (4.072,16m 2) de propiedad de Esteban Vicente ARATA y Sara Ponciana Anunciada SALA Y BADANA, o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

ARTÍCULO 2°. Las tierras cuya expropiación se dispone por el artículo anterior serán destinadas a viviendas, calles y espacios verdes del Barrio Obrero denominado Lobos II.

ARTÍCULO 3°. Una vez incorporados al patrimonio de la Provincia los inmuebles descriptos en el artículo 1, sobre los cuales se hayan construido viviendas del Barrio Obrero, serán es criturados a favor de sus adjudicatarios.

ARTÍCULO 4°. Estab1écese que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será atendido con cargo a la si guiente imputaci6n: Presupuesto 1977, Carácter 1, Jurisdicción 05, Unidad de Organización 3, Item 09, Finalidad 7, Función 02, Programa 03,

Sección 2, sector 05, principal 09,
sub-principal 3, parcial 004, ubicación

ARTÍCULO 5°. _ Cúmplase, comuníquese, publíquese, .dése al Registro y Bo1et!n Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9000/1978. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).